S.A.D.R 0242

Manizales, 5 de Junio de 2020

Ingeniero
CARLOS ALBERTO VALENCIA MÁRQUEZ
Ciudad

REFERENCIA: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA.

De conformidad con la referencia, me permito invitarla para que presente propuesta técnico económica dirigida a este despacho, con las siguientes especificaciones:

DEFINICION DEL OBJETO:

Prestación de Servicios profesionales como ingeniero civil para el apoyo a la supervisión en el desarrollo de las actividades técnicas asociadas a la ejecución de proyectos en materia de infraestructura de las quince (15) plantas de beneficio animal, correspondientes al proyecto denominado: "OBRAS DE INTERVENCIÓN DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL DE LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, ANSERMA, CHINCHINÁ, LA MERCED, MANZANARES, MARQUETALIA, NORCASIA, PENSILVANIA, SALAMINA, SAMANÁ, ARANZAZU, FILADELFIA, PACORA, PALESTINA Y SUPIA, INCLUIDO SUMINISTRO DE EQUIPOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL AMBIENTAL, DE CONFORMIDAD CON LA REGLAMENTACIÓN INVIMA Y LA RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE"

En el desarrollo del objeto contractual, desarrollará las siguientes obligaciones y actividades:

1. Recopilar la información técnica, administrativa, financiera y ambiental, relacionada con el proyecto, entre las diferentes dependencias que se requiera.
2. Acompañar el proceso de revisión de los presupuestos y actualizar los costos en caso de requerirse, realizando las modificaciones al proyecto de acuerdo a las exigencias y recomendaciones realizadas por la interventoría, respuesta de observaciones y demás documentos que se requieran. Se acompañará como mínimo a ocho (8) Comités que se realizan con interventoría y contratistas.
3. Acompañar el proceso de revisión de los análisis de precios unitarios y actualizar los costos en caso de requerirse, realizando las modificaciones al proyecto de acuerdo a las exigencias y recomendaciones realizadas por los encargados, respuesta de objeciones y demás documentos que se requieran.
4. Apoyar en el proceso de auditorías (internas y externas), que se realicen a cada uno de los proyectos transversales que acompaña la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en especial el de las "OBRAS DE INTERVENCIÓN DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL DE LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS, ANSERMA, CHINCHINÁ, LA MERCED, MANZANARES, MARQUETALIA, NORCASIA, PENSILVANIA, SALAMINA, SAMANÁ, ARANZAZU, FILADELFIA, PACORA, PALESTINA Y SUPIA, INCLUIDO SUMINISTRO DE EQUIPOS Y

GESTIÓN DOCUMENTAL AMBIENTAL, DE CONFORMIDAD CON LA REGLAMENTACIÓN INVIMA Y LA RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE", recopilando y suministrando toda aquella información requerida por ellas.

5. Apoyar en el proceso de seguimiento a las obras en las plantas de beneficio animal que se ejecutan en los diferentes municipios del departamento de Caldas, realizando por lo menos dos visitas a cada una de las Plantas de Beneficio Animal (siempre y cuando la entidad garantice las autorizaciones de movilidad requeridas en la situación actual de pandemia por COVID -19), esto con el fin de revisar el cumplimiento de los planes de mejora suscritos, recopilando toda aquella información que evidencie en avance y calidad de la obra. Las demás que se deriven de su objeto contractual asignadas por el Secretario de Despacho de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y que guarden relación con el objeto del contrato
6. Verificar e informar permanentemente al supervisor de la Secretaría de agricultura y Desarrollo Rural el avance referente al avance y desarrollo de las actividades de capacitación.
7. Diligenciar todos los formatos de calidad requeridos para su función.
8. Verificar e informar al supervisor designado el cumplimiento del contrato en sus diferentes actividades de ejecución, mediante la presentación de informes parciales.
9. Presentar a través del aplicativo de web cronograma de actividades e informe respectivo del mes.
10. Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad frente a la pandemia Covid-19 establecidos desde el orden nacional, departamental y municipal, generando mayor uso de las tecnologías de la información y de la comunicación con el fin de cumplir estrictamente los objetivos.

PLAZO: Dos meses a partir la suscripción del acta de inicio.

Presupuesto oficial de la entidad: DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($10.520.000)

Forma de pago: Mediante actas parciales, previo visto bueno del supervisor designado.

La contratación se realizará a través de la plataforma SECOPII para lo cual deberá estar inscrito y realizar el cargue de la respectiva documentación.

De acuerdo a la Circular Secop II No. 1 de Abril 13 de 2020 "Por la cual se precisan los documentos necesarios para el trámite de los procesos de contratación a través de la plataforma del Secop II", tener en cuenta los documentos que debe aportar el proveedor:

- Aceptación de la oferta para la celebración del contrato.
- Hoja de vida según el formato establecido por Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (Sigep).
- Declaración de bienes y rentas según el formato establecido por Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (Sigep).
- Copia legible de la cédula de ciudadanía.
- Copia legible del registro único tributario (RUT).
- Certificado de cuenta bancaria actualizada.

- Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de ausencia de antecedentes fiscales.
- Certificado de ausencia de antecedentes judiciales.
- Certificado de ausencia de medidas correctivas.
- Constancias de afiliación al sistema de seguridad social integral.
- Certificado de examen médico de aptitud laboral.
- Copia legible de la matrícula o tarjeta profesional cuando el ejercicio así lo implique.
- Constancia de ausencia de sanciones disciplinarias para el ejercicio profesional inferior a treinta (30) días calendario tratándose de la prestación de servicios profesionales que así lo impliquen.

Cordialmente,

ANA MILENA NIETO OSSA
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Caldas

Copia: Archivo
Proyecto: JorgeAndres
Reviso: Ana Milena Nieto Ossa